



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 CONCEJO MUNICIPAL DE TENO, DE FECHA 20. FEBRERO. 2009

En Teno, siendo las 10:29 horas, del día MIÉRCOLES 20 del mes de FEBRERO del año dos mil nueve, se da inicio a la reunión ordinaria N° 03 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Alcaldesa Srta. **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican :

- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO;
- SRA. SANDRA CECILIA AMÉSTICA GAETE; y
- SRA. MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA.

No asiste el concejal Sr. **JUAN A. CRISTI HORMAZABAL**, por encontrarse en la ciudad de Santiago efectuándose exámenes médicos.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratará únicamente la siguiente materia:

INDICE

MATERIA	PAG.
01.- CREACIÓN DE PROYECTOS PMU-FIE 2009 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE:	01

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3/2009

Se inicia la sesión extraordinaria N° 03/2009, con la intervención de la Srta. Alcaldesa quien manifiesta que por la premura en que se deben licitar y contratar las obras de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Infraestructura Educativa (FIE), que en total ascienden a la suma de M\$ 175.925.-, se debió realizar la presente reunión extraordinaria. Acto seguido la mencionada primera autoridad comunal requiere al Secretario Municipal para que requiera que la Directora (S) de Administración y Finanzas explique la correspondiente modificación presupuestaria en el presupuesto municipal.

El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los Sres. integrantes del Concejo copia de la

referida modificación presupuestaria, en donde se adjunta ORD. DO N° 074, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 19/02/2009, en donde se solicita requerir la autorización del Concejo Municipal para la creación de los ítemes presupuestarios "Adecuación multitaler y multicancha Escuela San Rafael", por M\$43.892.-; "Adecuación edificio de aulas Escuela San Rafael", en la suma de M\$44.763.-; Adecuación Escuela D-56, Local 1", en M\$ 46.594.- y "Obras exteriores Escuela D-56, Local 1", por M\$ 40.676.- Asimismo se agrega a la modificación en comento el Ord. N° 297, del Sr. Intendente Regional del Maule, de fecha 11/02/2009, a través del cual requiere dar inicio de licitación y/o contratación de las obras anteriormente enunciadas, en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de la recepción por parte de este municipio del citado documento.

A continuación se integra la profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, Sra. **MAGALY ESPINA PEREDO**, quien se encuentra subrogando en la mencionada unidad municipal, quien procede a explicar la modificación en mención. Al respecto, la citada funcionaria municipal quien junto con justificar el no envío de los antecedentes con la debida antelación, señalando que en la mañana del día de hoy se recibieron la documentación pertinente de parte de la Dirección de Obras Municipales, procede a explicar dicha modificación presupuestaria, manifestando que por mayores ingresos en la partida 1150503099 "De otras Entidades Pública", por la suma de M\$ 175.925.-, se crean los proyectos denominados : 2153102004011 "Adecuación multitaler y multicancha Escuela San Rafael", por M\$43.892.-; 2153102004012 "Adecuación edificio de aulas Escuela San Rafael", en la suma de M\$ 44.763.-; 2153102004013 "Adecuación Escuela D-56, Local 1", en M\$ 46.594.- y 2153102004014 "Obras exteriores Escuela D-56, Local 1", por M\$ 40.676.-

Ante requerimiento de la primera autoridad comunal para que el Concejo se pronuncie respecto a la propuesta de la modificación presupuestaria, interviene el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, manifestado si en los proyectos dados a conocer si se encuentra incluido la solución al problema sanitario de la escuela San Rafael añadiendo que actualmente se está produciendo una situación caótica debido a que la solución sanitaria de la citada escuela la hace desembocar en la fosa común que tiene la Aldea Padre Luis Lesch, la que está saturada y al vaciar toda la descarga del mencionado establecimiento educacional se producirá una situación caótica. Añade el referido concejal, que los vecinos está señalando que fueron engañado debido a que ellos no autorizaron dichas obras y que está dispuesto a cerrar el paso de las descargadas de la escuela, agregando, que se debe buscar una pronta solución para evitar conflictos con los vecinos.

Respecto al planteamiento del concejal Sra. Morales,, las Srta. Presidente del Concejo expresa que de los recursos anteriormente mencionados se estaría destinando parte de ellos a solucionar el problema aludido, ante lo cual, el referido concejal expresa que de acuerdo al enunciado de los proyectos en ninguno de ellos se menciona tales trabajos, agregando, que se debe ser más sumamente riguroso en lo que se hace, en el sentido no cambiar el destino de tales recursos.

Ante consulta de la Srta. Presidente del Concejo en el sentido de efectuar un cambio en la modificación propuesta para destinar recursos para solucionar el problema de la fosas de la escuela de San Rafael, el Secretario Municipal señala que no es posible debido que tales proyectos fueron aprobados por la SUBDERE con esas denominaciones y por esos montos, siendo por lo tanto el destino de tales fondos para los proyectos dados a conocer.

Después de un breve intercambio de opiniones, la máxima autoridad comunal requiere que el Concejo se pronuncie respecto a la propuesta presentada, la que es aprobada en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 027/2009

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos por percibir, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	175.925.-
TOTAL M\$		175.925.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004011	0022	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2009: ADECUACIÓN MULTITALLER Y MULTICANCHA ESCUELA SAN RAFAEL	43.892.-
2153102004012	0024	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2009: ADECUACIÓN EDIFICIO DE AULAS ESCUELA SAN RAFAEL	44.763.-
2153102004013	0025	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2009: ADECUACIÓN ESCUELA D-56, LOCAL 1	46.594.-
2153102004014	0026	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2009: OBRAS EXTERIORES ESCUELA D-56, LOCAL 1	40.676.-
TOTAL M\$			175.925.-

Ante de concluir la presente sesión extraordinaria, la Srta. Alcalde requiere del Concejo que se conceda un mayor plazo para dar respuesta a la petición efectuada por los Sres. Concejales en la sesión ordinaria de fecha 00/febrero/2009, argumentando, que ante la escasez de personal municipal por licencia médica y por el uso de feriado legal de otros, no ha sido posible acceder a la mencionada petición. Al no haber un planteamiento contrario a la petición de la Srta. Alcaldesa, se da por aceptada la solicitud.

Se da por terminada la sesión extraordinaria N° 03/2009, siendo las 10:40 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mevf.